

**AREA SOCIAL Y ASISTENCIAL  
DEPARTAMENTO DE SOCIOS  
SGAE**

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL (APS)**

Acompañar a la solicitud, **fotocopias** de la siguiente documentación que proceda en cada caso.

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN FAMILIAR**

1. DNI/NIE/PASAPORTE.
2. Volante de empadronamiento familiar o de convivencia.
3. Estado civil (en su caso Libro de Familia, Acta de Divorcio, Certificado de convivencia municipal, etc.).
4. Sentencia y convenio regulador, en el caso de separación legal o divorcio. En caso de separación de hecho, aportar demanda de separación.
5. Justificación de denuncia por impago de pensión o declaración jurada/promesa.
6. Certificación de defunción.

**JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA**

(se debe acreditar la situación económica-laboral de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 21 años)

7. Última declaración del IRPF o en su defecto certificado negativo de Hacienda.
8. Justificante de Rentas: Nóminas, certificado de pensiones (INSS, Servicios Sociales), certificado de prestaciones del Servicio Regional de Empleo, etc.
9. 3 Últimos meses de movimientos bancarios o certificado de intereses bancarios.
10. Certificado de bienes o haberes (certificado de la Renta y Patrimonio emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria).
11. Declaración jurada o promesa de ingresos de todos aquellos miembros que no puedan acreditar su situación a través de la documentación anteriormente mencionada.

## JUSTIFICACIÓN DE SITUACIÓN LABORAL

12. Contrato laboral y 2 últimas nominas de todos los miembros en situación laboral activa.
13. Desempleado:
  - a. Tarjeta de demandante de empleo.
  - b. Certificación de cuantía percibida y período de percepción.
  - c. Certificación de no estar cobrando subsidio, ni ayuda por desempleo.

## JUSTIFICACIÓN DE VIVIENDA

14. Justificante de gastos de vivienda: contrato de alquiler, recibo de la mensualidad de la hipoteca.
15. Justificante acreditativo de la deuda de la vivienda.
16. Resolución judicial acordando el desahucio o embargo de la vivienda.

## CERTIFICACIÓN MÉDICA

17. Informes médicos pertinentes y recientes en los que se haga constar la necesidad de la APS y la situación médica actual.
18. Certificación de minusvalía.
19. Certificación de incapacidad (INSS).
20. Certificación del Reconocimiento de la Situación de Dependencia y del Derecho a las Prestaciones contempladas en la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia (Ley de Dependencia)

Cualquier otra documentación que se estime conveniente incluir para valorar adecuadamente su situación socioeconómica.

La documentación podrá ser presentada personalmente en los servicios de Atención al Socio de las sedes de la SGAE.

Por correo postal dirigida a la atención del Trabajador Social, Rubén Dávila, C/Fernando VI, 4 – 28004 MADRID, o por correo electrónico a la dirección [rdavila@sgae.es](mailto:rdavila@sgae.es). o en el teléfono 91 349 96 79

Para los socios/as residentes en Cataluña se podrán dirigir a la Atención del Trabajador Social, Carles Girbau en Passeig de Colom 6, 08002 Barcelona o por correo electrónico a ([cgirbau@fundacionsgae.org](mailto:cgirbau@fundacionsgae.org)) o en el teléfono 93 268 90 00, ext.2248.

Para los socios residentes en Andalucía, la documentación podrá ser presentada personalmente en los servicios de atención al socio de las sedes de la SGAE, por correo postal dirigida a la atención del Trabajador Social, Jesús García, C/Marqués del Nervión, 72 –41005 SEVILLA, o por correo electrónico a la dirección [jgalarcon@fundacionsgae.org](mailto:jgalarcon@fundacionsgae.org) o en el teléfono 95 492 62 78.